

EL LIQUIDADOR DEL PROGRAMA COMFAGUAJIRA EPS

EMPLAZA

A todas las personas naturales o jurídicas de carácter público o privado, que se consideren con derecho a formular reclamaciones de cualquier índole contra la entidad intervenida a fin que se presenten a radicar en el proceso liquidatorio, su reclamación de manera OPORTUNA, conforme lo señala el Instructivo respectivo, de manera virtual a través de la página web que más adelante se indica, o físicamente en la sede ubicada en la Calle 13 # 8-175 de la ciudad de Riohacha, **DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 5 DE DICIEMBRE DE 2022 Y EL 4 DE ENERO DE 2023**, de lunes a viernes en el horario de 8:00 AM a 12:00 M y de 2:00 a 5:00 PM. (La plataforma virtual estará habilitada 24 horas al día, hasta las 24: 00 del día 4 de enero de 2023.)

Para efectuar la reclamación, los interesados deberán diligenciar de forma gratuita, **EL FORMULARIO ÚNICO DE RECLAMACIÓN** que estará disponible en la página web <https://www.comfaguajiraepsenliquidacion.com>, o podrá ser solicitado GRATUITAMENTE en las instalaciones de la Entidad ubicadas en la Calle 13 # 8-175. Se reitera que el proceso de recepción de acreencias se surtirá con fundamento en lo establecido en el Decreto 2555 de 2010 artículo 9.1.3.2.2, **ÚNICAMENTE** durante el periodo comprendido entre EL 5 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 4 DE ENERO DE 2023 en los horarios antes señalados.

Publicado en Riohacha el 04/12/2022


JUAN JOSE GOMEZ VELEZ
Liquidador Comfaguajira EPS